

## El Colegio de Trabajo Social de Madrid muestra su rechazo y solicita la retirada del término “tarjeta-historia social” vinculada a un registro de servicios y ayudas sociales

### Nos reunimos con el Director General de Servicios Sociales e Integración Social para mostrar el descontento de la colegiatura con la tarjeta-historia social

El pasado viernes 16 de noviembre mantuvimos una reunión con D. Pablo Gómez-Tavira, Director General de Servicios Sociales e Integración Comunitaria, a la que asistieron también D. José Ignacio Nieto García, Subdirector General de Atención Social Primaria y Dña. Carmen Sáez Julia, Subdirectora General de Prestaciones Económicas.

En representación de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Trabajo Social acudieron Dña. Gema Gallardo (Vicedecana 2ª), Dña. Belén Novillo (Vocal), Dña. María Menendez (Vocal) y D. Alejandro López (Vocal-y Director Gerente del COTSM).

El punto principal del orden del día giraba en torno a la petición, ya elevada al Consejero ([noticia reunión con el consejero](#)), sobre la “[Tarjeta-Historia Social](#)” presentada por la consejería este mes de septiembre.

Planteamos nuestro rechazo y la retirada, del término **Historia Social** en este marco al no corresponder con la consideración de Historia Social utilizada por las/los trabajadoras/es sociales y en todos los servicios prestados por la propia Comunidad de Madrid. Consideramos que la definición que aparece en la propia Web de la Comunidad de Madrid en referencia a la **Historia Social** no corresponde con este instrumento del Trabajo Social y que en ningún caso podrá ser un listado de prestaciones y servicios correspondientes a las distintas Consejerías.

Manifestamos de nuevo que la regulación de la Tarjeta Social está referenciada en la propia Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales, en su artículo 26 en la que establece que reglamentariamente se establecerán las medidas oportunas para la implicación generalizada de esta tarjeta.

El Director General nos trasladó en este punto una información distinta a la que se puede extraer de los textos de la web de la Comunidad de Madrid, indicándonos que:

- Para ellos es un proyecto más ambicioso, el de llegar a tener una **Historia Social Integrada** y que han comenzado por la parte de coordinación administrativa entre las distintas Consejerías y el poder disponer de una herramienta informática para tener datos de todos los beneficiarios de prestaciones públicas de la CAM. Lo consideran con la Fase 1 de un proyecto más amplio, que es la única fase hasta ahora implementada.
- Nos comunicaban que en una segunda o tercera fase quieren contar con un sistema propio que contemple una **Historia Social Integrada**, pero para ello necesitan avanzar hacia la integración y unificación de sistemas informáticos de tratamiento de información, y así disponer del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) con unos perfiles distintos a los actuales. Este sistema permitirá abordar la cuestión de tener una Historia Social Integrada más allá de la implementación de la parte de las prestaciones.
- Están valorando la idoneidad o no de expedir tarjeta física aunque no nos lo pueden confirmar al 100% , son más partidarios de poder utilizar las nuevas tecnologías de la información para el acceso de los beneficiarios, que podrán acceder al estado de tramitación de su prestación, y de los profesionales a través del SIUSS. En los dos casos se hizo referencia a la propia Ley de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

- También nos comunicó que se reglamentará mediante el decreto necesario, y que contará con una fase de audiencia pública.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid mostramos nuestro interés en poder hacer un seguimiento de estas acciones y hacer aquellas propuestas que garanticen el correcto uso de las herramientas propias del Trabajo Social, velando por los derechos de los beneficiarios del sistema de Servicios Sociales.

Desde la Dirección General nos han propuesto participar en la próxima Jornada de Debate de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, en la que se informará y sobre estas cuestiones para seguir avanzando, invitación que acogemos de

Igualmente nos ofrecimos a esta dirección general a ser transmisores de la información para evitar posibles malestares en la profesión y en los profesionales del Trabajo Social.

Aprovechamos también la ocasión para poder hablar sobre la futura Ley de Rentas Mínimas, reiterar las líneas de propuestas que venimos trabajando en la Alianza RMI, y nos confirmaron que están trabajando en las cuestiones estratégicas de la nueva Ley. Insistimos en la necesidad del cambio del Reglamento de Rentas Mínimas que muchas veces es la herramienta que dificulta más el acceso y la gestión.

Por último, hablamos de los espacios institucionales en los que el **Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid** puede seguir manteniendo un papel representativo y de necesaria presencia para la profesión, como son la participación en el seguimiento de las Estrategias Autonómicas y de los Planes Estratégicos, así como en la Comisión de Rentas Mínimas. En este punto el propio Director General indicó que quieren contar con el Colegio en estos espacios.

**Para el Colegio Oficial de Trabajo Social como representante de las/os profesionales del Trabajo Social en la Comunidad de Madrid seguirá siendo una prioridad el seguimiento de estos compromisos y el velar por las/los Trabajadoras/es Sociales en la Comunidad de Madrid, de la defensa de la profesión y de los derechos de las personas atendidas por los profesionales.**

Seguiremos con la agenda de trabajo, ya estamos con las gestiones con el resto de direcciones generales.

Para cualquier consulta, sugerencias y propuestas escribenos a [colegiados@comtrabajosocial.com](mailto:colegiados@comtrabajosocial.com)

En Madrid, a 17 de noviembre de 2.017